

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 14

AÑO 1995

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO ORDINARIO

5a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 14

10 de agosto de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso  
BASCUR, Roberto  
BROLLO, Federico Guillermo  
CIUCCI, Edda Nazarena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FORNI, Horacio Eduardo  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto  
GAJEWSKI, Enrique Alfredo  
GONZALEZ, Carlos Oreste  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
IRILLI, Orlando  
KREITMAN, Israel Jorge  
MAKOWIECKI, Carlos Miguel

MARADEY, Oliria Nair  
NATALI, Roberto Edgardo  
PEDERSEN, Carlos Alfredo  
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo  
SANCHEZ, Amilcar  
SARMIENTO, Marta Avelina  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SIFUENTES, Gloria Beatriz

Ausentes con aviso

GALLIA, Enzo  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
JOFRE, Héctor Alberto  
SILVA, Carlos Antonio

---

S U M A R I O

Pág.

1 - APERTURA DE LA SESION	436
2 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN (Su aprobación) (Expte.O-040/95 Cde. 1 y 2 - Proyecto 3345) Se toma conocimiento.	437
3 - MOCION DE SOBRE TABLAS (Expte.O-040/95 Cde. 1 y 2 - Proyecto 3345) Efectuada por el señor diputado Roberto Edgardo Natali. Se aprueba.	437

<b>4 - PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY Y MOCION DE SOBRE TABLAS (Expte.D-042/95 - Proyecto 3349)</b>	<b>438</b>
<b>Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, relacionado con el tratamiento del punto 2.</b>	
<b>5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO</b>	<b>438</b>
<b>6 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 4)</b>	<b>439</b>
<b>7 - PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY Y MOCION DE SOBRE TABLAS (Expte.D-043/95 - Proyecto 3350)</b>	
<b>Efectuada por el señor diputado Roberto Edgardo Natali, relacionado con el tratamiento del punto 2.</b>	<b>439</b>
<b>8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO</b>	<b>450</b>
<b>9 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 7) Se aprueba.</b>	<b>450</b>

#### A N E X O

##### Comunicaciones oficiales

Expte.O-040/95 - Cde. 2

##### Proyectos presentados

- 3349, de Ley
  - 3350, de Ley
- 

1

#### APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 22,32', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A efectos de verificar si contamos con el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total diecinueve señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de diecinueve señores diputados, damos inicio a la quinta sesión especial.

Por Secretaría vamos a dar lectura al único punto del Orden del Día.

2

### CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Su aprobación)

(Expte.O-040/95 Cde. 1 y 2 - Proyecto 3345)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Consideración del expediente relacionado a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a una nota enviada por la Honorable Convención Constituyente Municipal de la ciudad de Neuquén.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Los señores diputados desean que se dé lectura a todo el Anexo?

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, por la buena voluntad de los señores diputados que hoy han permitido que se pueda convocar a esta sesión especial con la premura del caso -respondiendo a un compromiso que asumíramos en algún momento con los señores convencionales de todos los partidos políticos y que estuviéramos representantes de nuestro Bloque y del Bloque del MID-, reitero, con esa buena predisposición, estuve en manos de los señores diputados esta nota que acaba de leer el señor secretario con los anexos correspondientes. Por lo cual propongo que se omita la lectura de cada uno de los artículos, si es que la Cámara lo autoriza.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

3

### MOCION DE SOBRE TABLAS

(Expte.O-040/95 Cde. 1 y 2 - Proyecto 3345)

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, en primer lugar es para adherir a esa petición y, además, para pedir que se trate sobre tablas este proyecto, evitando que pase a Comisión porque es un proyecto de Ley el que tenemos que analizar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

**PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY Y MOCION DE SOBRE TABLAS**  
**(Expte.D-042/95 - Proyecto 3349)**

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, tal como lo dice el señor presidente de la Honorable Convención Constituyente Municipal en su nota de elevación, el pueblo de la ciudad de Neuquén anhela que su Carta Orgánica rija a partir del próximo período de gobierno y que las nuevas autoridades sean elegidas bajo su amparo. Desde nuestro Bloque también tenemos esa aspiración y por esa razón es que nosotros vamos a presentar un proyecto de Ley -y quiero que el señor secretario le dé lectura-, para el que solicitamos, si es posible, sea tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas directamente antes de leer el proyecto y si hubiese algún otro, también lo leeríamos.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a dar lectura al proyecto de Ley presentado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hemos dado lectura al proyecto presentado por el señor presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solicito que este proyecto de Ley sea tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de cuarto intermedio.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Realizamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Es la hora 22,37'.

**REAPERTURA DE LA SESION**  
**(Continuación del tratamiento del punto 4)**

- Es la hora 22,45'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

**PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY Y MOCION DE SOBRE TABLAS**  
**(Expte.D-043/95 - Proyecto 3350)**

Sr. NATALI (PJ).- Habíamos solicitado el cuarto intermedio para poder presentar nuestro proyecto de Ley porque lo dejamos hoy a la tarde a un funcionario de la Casa para pasar en limpio y no lo habían traído pero ya estaba preparado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto mencionado ya está en Secretaría?

Sr. NATALI (PJ).- Sí, señor presidente, ya obra en poder del señor secretario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, muy amable diputado.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de Ley alcanzado en primer término por el presidente de la bancada del MPN y en segundo lugar el otro proyecto de Ley acercado por el Bloque del Partido Justicialista.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se ha dado lectura a los dos proyectos. Si los señores diputados desean fundamentarlos, les voy a otorgar el uso de la palabra para este informe. De no ser así, porque creo que está suficientemente claro para la Cámara cuáles son las diferencias, estimo que priva en el criterio de todos aprobar en general la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén; por lo cual una alternativa sería que pusiera a consideración en general porque las diferencias en los proyectos de Ley son el rechazo parcial del artículo 54 o la aprobación del mismo de acuerdo a ambos proyectos, en los demás coinciden.

Con estas consideraciones voy a otorgar el uso de la palabra al señor diputado Roberto Edgardo Natali, que la ha solicitado.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, nosotros discrepamos con esa interpretación. Creemos que el camino correcto es poner a consideración, en el orden que la Presidencia estime mejor, ambos proyectos; que deberán ser aprobados o rechazados en general si se dan los números que prevé la Constitución provincial para una u otra situación. No son diferencias menores; además del artículo 54, está el artículo 175. Por otra parte, cualquier aprobación queda condicionada -en nuestro caso- a la previa desaprobación de los dos artículos que hemos mencionado en nuestro proyecto. Es decir, que consideramos que reglamentariamente lo que corresponde es poner a consideración, después que los podamos fundamentar, uno y otro proyecto y si alguno tiene catorce votos -que es la mayoría absoluta que exige la Constitución provincial- será aprobado, si tiene diecisiete votos en contra será rechazado y sino esta Cámara

no se podrá expedir y no habrá ninguna Ley ni aprobando ni rechazando esa Carta Orgánica. Yo entiendo útil que exista acuerdo sobre el tema reglamentario; es decir, si coincidimos en esto entrariámos en el fondo del tema porque esto es importante, ya que hay realmente una falla en el texto constitucional que nos fuerza a dejar muy bien en claro cuáles son las mayorías necesarias para aprobar o rechazar esta Carta Orgánica, y en el término rechazo incluyo también los rechazos parciales que se proponen en ambos proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.  
Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, creo que en el ánimo de todos los legisladores, analizando la letra de los dos proyectos se ve una alteración del orden pero en la filosofía hay una aprobación en general. Si analizamos los dos proyectos, el punto de no coincidencia es el rechazo o no o la salvedad con respecto al artículo 54; si coincidimos con lo del artículo 175. Que un proyecto no tenga catorce votos no significa que no entre en vigencia la Carta Orgánica porque los dos estamos votando un proyecto que dice que, en términos generales, se aprueba la Carta Orgánica. Si creo que hay una discusión en particular donde se da lo que plantea el diputado que me antecedió en la palabra que allí se puede llegar a dar la necesidad de falta de aprobación con catorce votos o falta de rechazo con diecisiete que, en términos particulares, es el artículo 54.

Estimamos que a pesar de que se votan dos proyectos, los dos estamos interpretando que se votan en términos generales. Si se quisiera rechazar -o interpretar que hay que rechazar- la Carta Orgánica, pues tendría que haber un proyecto que diga en su artículo 3º o 1º: "recházase la Carta Orgánica de Neuquén"; no puede ser que los dos proyectos expresen que se aprueban en términos generales con las salvedades, ya sea que las salvedades estaban en primer o en segundo orden pero la filosofía significa que se aprueban en términos generales y en particular se discutirá el artículo 54.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay dos posiciones. No sé si alcanzan a revestir el carácter reglamentario porque es un caso particular el que se ha presentado pero entiendo que no estaría mal que la Cámara manifestara, insisto, y perdóneme diputado Natali, la vocación por aprobar la Carta Orgánica en general con las salvedades y dejar esta discusión para el tema en particular. No obstante, si la bancada del Partido Justicialista entendiera que hay que poner a consideración, en este momento, estos dos proyectos, lo haríamos y esta discusión quedaría zanjada directamente en esta sesión sin ninguna posibilidad de pasar a la sesión en particular porque no tendría sentido. Quedaría, de hecho, anulada la vía de la sesión para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, nosotros tenemos la vocación de aprobar en general la Carta Orgánica. Por eso es que el artículo 3º del proyecto que nosotros hemos presentado dice: "Apruébase en general la Carta Orgánica". Así que lo que nosotros proponemos, para que esta vocación se manifieste, es que el conjunto, que los dos tercios de los legisladores o que la mayoría vote nuestro proyecto y así podamos avanzar.

Sr. ANDREANI (MPN).- Nosotros...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que lo primero que tenemos que plantearnos en esta discusión es aprobar la Carta Orgánica porque nos encontramos en lo que pareciera ser un callejón sin salida. Quiero reiterar la argumentación del otro día cuando hablaba como

miembro informante al tratar la Resolución donde se realizaron las observaciones, conforme el artículo 188 de la Constitución provincial, y expresaba que esta deficiencia que mencionaba el señor diputado Natali que podía tener el texto constitucional, concretamente el artículo 188, y de la cual -posiblemente o con toda seguridad- tenemos algo de culpa nosotros; en algún momento dijimos que será materia en la ansiada y espero próxima y pronta reforma integral de la Constitución provincial; decía que, a lo mejor, cuando empezamos a tratar las Cartas Orgánicas: la de Zapala, luego la de Cutral Có y para seguir tratando estas Cartas Orgánicas en este nuevo período de la historia institucional de la Provincia, tendríamos que haber reglamentado el artículo 188 de la Constitución provincial; a lo mejor hubiera sido útil que la Cámara reglamentara ese artículo como en algún momento -yo hacia una comparación- lo hizo con el tema de juicio político instalado en la Constitución provincial y que por la Resolución 165 de esta Cámara, en su oportunidad, se reglamentó. Eso nos hubiera evitado algún tipo de errores, interpretaciones, como ha ocurrido también a medida que avanzaron los estudios de las Cartas Orgánicas, a lo mejor, interpretaciones encontradas. Pero acá lo que hemos tenido es la mejor intención; nuestro propósito era darle a los distintos municipios que habían logrado luego de muchos años de espera una Carta Orgánica, el mejor texto de su Carta Orgánica. Así que hoy nos encontramos ante este callejón sin salida. Tenemos que ser sinceros y decir realmente lo que queremos; tenemos la vocación pero no la veo. Me encuentro con un texto de un proyecto de Ley donde se pretende rechazar en forma parcial un artículo de la Carta Orgánica pero creo que estamos poniéndonos ante la posibilidad de impedirle, privarle al municipio más grande de la Provincia del Neuquén -un municipio que tiene nada más y nada menos que el cincuenta por ciento de los habitantes de toda esta Provincia- de su Carta Orgánica. Una cosa que les solicito a todos los señores diputados es que tengamos en cuenta y analicemos antes de tomar una decisión tan drástica como la que plantea el diputado Natali; porque nos dice que acá tenemos dos posibilidades: o aprobamos esto o directamente no hay Carta Orgánica. No hay dos tercios para rechazarlo, no hay mayoría absoluta porque el diputado Natali ha hecho los números -y yo también-, no hay ninguna de las dos situaciones. Entonces dice: hacemos esto que digo yo o no hay Carta Orgánica. Ahí no veo voluntad porque eso que dice en ese proyecto que nosotros consideramos con todo respeto, no tenemos facultades para hacer. Cuando nosotros tomamos algo como fue sentar un precedente en esta Cámara, cuando tratamos la Carta Orgánica de Cutral Có y en su momento la aprobamos con el rechazo de un artículo era porque lo habíamos analizado. Hubo no solamente dos tercios sino unanimidad en la Cámara porque así nos pusimos de acuerdo antes en Comisión, hasta los señores diputados de la ciudad de Cutral Có estaban de acuerdo con eso y por esa razón y porque considerábamos que podía vulnerar los principios que están establecidos en la Constitución provincial que, por otra parte, respondía al análisis que nuestro Bloque hiciera siempre con respecto a cuáles son las facultades que tenemos para analizar en las Cartas Orgánicas. Por eso, nosotros sentamos ese precedente y rechazamos un artículo aprobando la Carta Orgánica de Cutral Có y por suerte ya está vigente y jurada por los señores concejales y convencionales de esa ciudad. Pero en este proyecto se pretende ir más lejos, cosa que nosotros creemos que no tenemos facultades para hacerlo, porque estamos -en primer lugar- rechazando un artículo -en eso coincidimos los dos Bloques- que es equivalente al artículo aquél -no me acuerdo el número- de la Carta Orgánica de Cutral Có, que se refería a las enmiendas de las Cartas Orgánicas,...

- Se incorpora el señor diputado Orlando Irilli.

... en eso coincidimos; por lo tanto, tenemos una sola diferencia que es el artículo 54, el cual nosotros consideramos que tenemos que avalar, siguiendo el procedimiento que establece la Constitución provincial. La Convención Constituyente conformada proporcionalmente de la ciudad de Neuquén, tengo entendido por inmensa mayoría, no sé si por unanimidad, con la abstención de algunos señores convencionales en la sesión del día de ayer ratificó el texto, el que vuelve otra vez a la Cámara. Creemos que los señores convencionales, y así tenemos que entender, representan el sentir de la comunidad que los eligió para que redacten su Carta Orgánica. Por esa razón es que nosotros entendemos que no podemos, de ninguna manera, rechazar ese artículo 54. Por otra parte -reitero-, no tenemos facultades porque se está pretendiendo rechazar una parte del artículo 54; no podríamos rechazarlo totalmente porque nos quedariamos con algo incompleto. No podríamos decirle a la gente cuál es la duración de los mandatos que tienen los concejales en la futura Carta Orgánica y para el futuro municipio de Neuquén. Entonces, estaríamos convirtiéndonos en redactores de la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén, cosa que creo, señores diputados, ninguno de nosotros tenemos facultades para hacerlo. Por eso, es que les pido que si tenemos vocación seamos sinceros, analicemos, realicemos todos los cuartos intermedios que tengamos que hacer pero sentémonos a trabajar para darle respuesta a los doscientos mil habitantes de la ciudad capital, a la ciudad de Neuquén, que hoy aspiran y han anhelado tener su Carta Orgánica. No puedo admitir, no me puedo convencer que nosotros seamos tan facilistas, decir bueno, no hay ni dos tercios ni mayoría, se terminó la sesión, nos levantamos, no hay Carta Orgánica señores, vayan a la Justicia o vayan a ver qué pasa pero no tenemos Carta Orgánica. Yo pido -reitero-, señor presidente, que efectuemos no sé si hay que hacer un cuarto intermedio o todos los que hagan falta pero realicemos un esfuerzo para decirle a la gente que queremos que hoy salga sancionada la Ley que apruebe la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.  
Sr. NATALI (PJ).- Voy a ceder el uso de la palabra; ruego a Presidencia que luego me incluya en la lista.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.  
Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, es para discrepar con el diputado preopinante porque parecía que plantea toda una situación dramática que aquí no existe, por un lado, y al mismo tiempo parecía que quiere contradecir el espíritu que nos anima y dice que no hay caminos posibles. Creo que el presidente de nuestra bancada ha efectuado una invitación que ha sido muy clara, muy concreta y que me permite reiterarla, que considero que es el camino posible para que esta noche podamos sancionar esta Carta Orgánica. Nada más.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.  
Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, creo que tenemos que centrar nuestra atención en el punto que está en discusión, punto conflictivo, que es el segundo párrafo nada más. Perdón me voy a corregir, ni siquiera podemos decir segundo párrafo porque hay un punto seguido; sencillamente un punto seguido. En la segunda parte del primer párrafo del artículo 54, que lo voy a leer, dice: "... El Concejo Deliberante se renovará por mitades cada bienio..." puesto así en una forma que puede llegar a pasarse por alto, inclusive en una lectura no muy detenida y no analizando las consecuencias que esto tiene. Estoy de acuerdo con el señor presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, tenemos que realizar un esfuerzo, nadie de los que estamos aquí sentados tenemos el ánimo en rechazar esta Carta Orgánica, no, en

absoluto. Precisamente si estamos sentados aquí en una sesión especial es para buscar el camino más adecuado para que esta Carta Orgánica entre en vigencia lo más pronto posible. El esfuerzo lo tenemos que realizar y se lo pedimos, precisamente, a los miembros de la bancada mayoritaria. Tenemos que entender, señor presidente, que esta parte del primer párrafo o esta segunda parte del primer párrafo del artículo 54 es directa y claramente violatoria del espíritu con el cual los señores diputados -aquí sentados- sancionamos la enmienda de la Constitución provincial; esto es permitir un nuevo ámbito político, un nuevo ámbito de discusión para la Provincia del Neuquén, mediante la representación proporcional incluyendo, en esa representación, a las minorías. A nadie escapa que este párrafo, tal cual está redactado, llevará a que en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén solamente estén representados los partidos mayoritarios; es, quizás, volver -de alguna forma- a un sistema de gobernabilidad. Ahora bien, esto está redactado así y no nos cabe ninguna duda porque así ha sido manifestado. Esto obedeció a un acuerdo que, en su momento, algunos convencionales de la Unión Cívica Radical realizaron con algunos convencionales del Movimiento Popular Neuquino. Me extraña sobremanera que precisamente convencionales de la Unión Cívica Radical hayan promovido o apoyado esta redacción. Por qué? Porque todos sabemos que el histórico y centenario partido de la Unión Cívica Radical siempre ha procurado que, en el ámbito de la República, de la Provincia y de la ciudad de Neuquén, existiera la democracia en sus más sólidos y firmes aspectos incluyendo al tema de las representaciones proporcionales y de las minorías. Insisto, esta redacción tal cual está es violatoria del espíritu de la Constitución provincial; es violatoria del espíritu con el cual nos sentamos a sancionar la enmienda de la Constitución de nuestra Provincia.

El señor presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino fue claro, solicitó que realicemos un esfuerzo; le pedimos al señor presidente y a los miembros de la bancada del Movimiento Popular Neuquino que también lo hagan.

Por ahora, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- En primer lugar quiero, amablemente, señalarle al señor presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino que esta no es una posición personal de este legislador porque en este y en otros temas pareciera ser que hay una constante de atribuir decisiones de tipo personal.

Lo que yo estoy exponiendo es la posición de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén plasmada en una Resolución oficial de la misma. Esto no es como dice, desafortunadamente, señor presidente, se hace lo que dice él o no se hace nada. Lo que estoy defendiendo textualmente y sino nos vamos a ir al Diario de Sesiones.

Esta mañana un periodista también aquí en un medio local dijo exactamente lo mismo, lo voy a repetir porque es útil, lo voy a reproducir textualmente. Por LU5 -la radio de Neuquén- el señor periodista dijo, hablando con un convencional, que acá hubo un legislador que estudió y trabajó mucho este tema, entonces ha hecho de esto una cuestión personal frente a los convencionales y que sería útil que todo el resto de los legisladores trabajaran, estudiaran y opinaran con fundamento lo que están expresando y no lo siguieran a ese legislador. No sé cuál será el criterio que tiene de mis pares este señor periodista. Lamentablemente, ahora viene un legislador del nivel del presidente del Bloque mayoritario que parece que ratifica eso. Entonces, vamos a dejar bien aclarado este tema.

Yendo al fondo del asunto, la Cámara de Diputados del Neuquén se pronunció, ya rechazó esto y dejó bien en claro que en esta postura también lo va a volver a rechazar en esta vuelta;

por más que estemos sentados toda la noche y todo el día de mañana es así. La Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén se va a aprobar siempre y cuando previamente se rechacen esos dos artículos; en esto vamos a ser bien fracos, categóricos y frontales para que nos evitemos largos discursos y problemas. Lo hacemos con la plena convicción de que estamos realizando lo mejor para la ciudadanía de la Provincia del Neuquén e incluso de la ciudad de Neuquén porque este artículo es una grosera violación de la letra y del espíritu de la Constitución de la Provincia, que muchos creen -como esa frase tan célebre y tan reveladora de la ignorancia argentina sobre la materia jurídica- que en esto todo es opinable. Usted dice una cosa, otro otra y sigamos para adelante, total para qué interesa la Constitución, las leyes, si llegado el momento uno viene con una biblioteca y otro trae otra. Con ese criterio no harían falta jueces ni abogados ni nada. Entonces, señor presidente, nosotros hacemos hincapié en una cuestión sustancial. Esta norma está redactada por una circunstancia política chiquitita, concreta, coyuntural, de muy bajo nivel y en aras de esto no vamos a sacrificar principios, banderas que nosotros hemos tenido que salir a defender por toda la Provincia y que, como afirmáramos en la sesión anterior, implica una fuerte apuesta de la clase política del Neuquén hacia el futuro institucional de la misma.

Nosotros tenemos la mejor predisposición, tanto es así que en este largo documento que yo traigo hoy (mostrando en alto un escrito)... no sé si lo voy a alcanzar a leer porque esta sesión tendrá que terminar antes de la cero hora, viene una reseña de lo que la Convención Constituyente de Neuquén se dignó a aceptar de las observaciones. Yo le podría decir que si fuéramos un poquito más criteriosos quizás tendríamos que rechazar esta Carta Orgánica porque no bastan esas dos observaciones que queremos efectuar, esos rechazos parciales; hay otros elementos que -yo diría que por capricho- no han sido aceptados, cuando hemos tenido extensas reuniones en las que hemos explicado los fundamentos a esas observaciones; le hemos dicho los conflictos institucionales futuros a que se puede arribar manteniendo esa redacción y no lo quisieron aceptar. Por ejemplo, en este mismo artículo 54 como el artículo que habla del intendente, se dice que el que se presente como candidato a cualquier cargo electivo tiene que pedir licencia en forma obligatoria. Les dijimos: miren, es muy conveniente que aclaren bien allí si esa licencia es con goce o no de haberes porque después se presentan problemas institucionales y la Justicia no está para andar atendiendo todos los desaguisados de los concejales, intendentes y diputados que todos los días estamos efectuando. Tiene que quedar claro ahí si esa licencia va a ser con goce o no de haberes, porque sino después la mayoría circunstancial, porque puede dar lugar, incluso, a una colisión de minorías, impone su criterio para que alguien no pueda ser candidato o lo sea en desventaja. Quedaron de acuerdo, es muy útil, nos agradecieron; acá no vinieron más y ahora dice: recházase esa observación.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Les dijimos prevean bien el caso de los extranjeros porque como está redactado puede entrar sólo un extranjero; pues bien, que entre uno solo, pero si entran dos no entra ninguno, se caen todos los extranjeros. Dijimos es conveniente que figure allí que si entra más de uno quién es el que se cae, quién es el que no puede integrar el Cuerpo; ya lo va a decidir la Justicia. Por qué la Justicia? ... Las Cartas Orgánicas no se redactan para que lo decida la Justicia, significan, salvando la distancia, verdaderos contratos; entonces, tienen que estar plasmadas

las hipótesis de conflictos. He dado dos ejemplos: hay dieciséis cosas así, que yo puedo justificar una por una, que son verdaderos caprichos en este aspecto; es decir, acá hubo veintinueve observaciones, vamos a aceptar doce y las demás las vamos a rechazar al azar, aceptaron y rechazaron cualquiera. La cuestión es de tipo cuantitativo. Entonces, nosotros efectuamos un enorme esfuerzo para aprobar esta deficiente Carta Orgánica en los aspectos sustanciales como los que nombré pero no vamos a traspasar el límite que significa aprobar los artículo 54 y 175. Sintetizando, si se rechazan con los dos tercios estos dos artículos va a haber número suficiente para aprobar el resto del articulado sino no lo va a haber y no habrá Carta Orgánica. Nosotros no tenemos ningún problema con eso del llamado "costo político", actuamos en base a convicciones y principios y con coherencia. Se dice acá recién observamos la Carta Orgánica de Cutral Có porque era violatoria de la Constitución provincial; muy bien, quién interpretó eso? La mayoría de los legisladores. Nosotros decimos que este artículo 54 también es violatorio de la Constitución provincial. Quién está legitimado para afirmarlo? La mayoría de los legisladores, no la minoría y la mayoría lo interpretó y ya lo legisló así en la Resolución que motivó las observaciones. Entonces, exigimos respeto, porque qué quiere decir esto: cuando la bancada o el sector de la bancada mayoritaria piensa que esto es violatorio de la Constitución provincial, estamos todos de acuerdo;...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... cuando la mayoría de la Cámara piensa distinto, está equivocada. En síntesis yo creo que acá, en cinco minutos, podemos tomar una decisión, lo demás, si estamos dispuestos a seguir aguantándonos discursos y charlas lo podemos hacer, no hay ningún inconveniente pero esto es categórico: o se rechazan estos dos artículos o no habrá Carta Orgánica de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski. Sr. GAJEWSKI (...). - Gracias, señor presidente. Realmente me preocupa que la ciudad capital se quede sin Carta Orgánica. He estado haciendo un análisis en relación a los municipios pequeños, de segunda categoría, del interior de la Provincia. Los Concejos Deliberantes se renuevan totalmente cada cuatro años y, en este caso, los partidos políticos no han postulado a los concejales que ya están ejerciendo funciones para su reelección; indudablemente, en los municipios de segunda categoría se renueva el ciento por ciento de los mismos y nos encontramos que en esas localidades no hay suficiente cantidad de gente para asumir esa responsabilidad; ingresa gente nueva para aprender lo que es el trabajo o la tarea de legislar en un municipio. Ese inconveniente no se presentaría en la ciudad capital. De todas maneras, he presentado en su momento -con el tema de la enmienda constitucional- un proyecto de enmienda en el que planteaba para autoridades, concejales y también para la Cámara de Diputados, la renovación parcial por bienio. Considero conveniente que deben quedar en los Concejos Deliberantes, por lo menos, el cincuenta por ciento de los concejales que ya han hecho ejercicio de la tarea de legislar. Seguramente ese ha sido el criterio que ha interpretado también la Honorable Convención Constituyente de la ciudad capital. También coincido con los distintos aspectos que plantea el diputado Natali. En cuanto a la nulidad, nosotros no tenemos facultad para enmendar. La Constitución provincial no nos da facultades para enmendar; nos plantea la posibilidad de aprobar o rechazar la Carta Orgánica. No podemos enmendar, y es cierto también lo que dice el diputado de la bancada mayoritaria, que si

nosotros nos resistimos a la aprobación del artículo 54 no sabríamos cuánto sería el tiempo de mandato de los señores concejales de la ciudad capital aprobando la Carta Orgánica con la nulidad de estos dos artículos. Coincido en la nulidad del artículo 175, tampoco está previsto ni tenemos facultades aunque lo hemos hecho con la Carta Orgánica de Cutral Có; no tenemos facultad para aprobar una Carta Orgánica parcialmente anulando algunos de sus artículos; no tenemos facultades legislativas para con las Cartas Orgánicas de los municipios; solamente podemos aprobar o rechazar. Estamos en el planteo que si rechazamos ese artículo 54, porque ya hay un precedente, un antecedente o hay jurisprudencia -en los términos que hablan los señores jueces y abogados-, estaríamos en condiciones de poder aprobar la Carta Orgánica con la nulidad de algunos artículos pero anular el artículo 54 haría que no se sepa cuánto es el tiempo de duración de los mandatos de los señores concejales que se elijan a partir de la nueva conformación. Por estas razones, coincido con el proyecto presentado por el Bloque de la mayoría, con la nulidad. El texto no está bien porque aprobamos en el primero y después rechazamos en el segundo; creo que tiene que estar incluido el rechazo del artículo 175 directamente en el artículo 1º. Considero que no correspondería la nulidad del artículo 54 porque coincido que el Concejo Deliberante debe ser renovado parcialmente.

Sr. PEDERSEN (MID).- Señor presidente, perdón, me permite efectuar una pequeña interrupción?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, porque tengo varios pedidos de pequeñas intervenciones.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Creo que acá se está utilizando un argumento que, en definitiva, detrás esconde una estrategia y es el artículo 54. Ya escuchamos al inicio una exposición de ambos sectores o de ambos proyectos de Ley que aprueban en términos generales la Carta Orgánica pero luego encontramos en los discursos la amenaza o bien el fundamento de que si no hay ningún proyecto, a pesar de que los dos dicen que se aprueban en términos generales, la Carta Orgánica si no obtiene la mayoría absoluta, que es catorce votos -que no lo obtendría ninguno- no se podría tener Carta Orgánica. Creo que es una gran contradicción porque acá lo que vale es la voluntad de este Cuerpo; y la voluntad de este Cuerpo, en cuanto al término general, es unánime; diferente sería si un proyecto dijera: recházase la Carta Orgánica. Estamos tratando dos proyectos que, en términos generales, coinciden. Por lo tanto, propongo que avancemos en la votación porque la interpretación no es la que están dando algunos diputados que porque un proyecto no obtenga catorce votos no hay Carta Orgánica. Creo que hay Carta Orgánica porque se coincide, nada más que existe una estrategia que nosotros adelantemos, como aprobación explícita, el rechazo al artículo 54! Cuestión que tenemos que darla en la discusión en particular, la que tenemos que realizar y a la que nadie quiere escapar. En términos generales busquemos la alternativa para que esta Carta Orgánica -si ya estamos todos de acuerdo, toda la gente sabe que la queremos votar en términos generales- se apruebe, metámosle para adelante y en el tratamiento en particular discutamos el artículo 54 al cual no vamos a rehuir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, creo que se está falseando al hacer parecer como si esta bancada fuera la responsable de que no haya Carta Orgánica para la ciudad de Neuquén.

- Se incorpora la señora diputada Oliria Nair Maradey.

...Yo haría mías y suscribiría todas las palabras del diputado presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, diputado Gschwind; el mismo alegato sirve en este caso para ellos, para los diputados que en este momento le están negando a la mayoría de esta Cámara, a la mayoría de esta Cámara, la posibilidad de tener los dos tercios para tratar esto. Porque acá el Bloque de la mayoría -que ya no es mayoría- está haciendo el uso de la minoría que le da la posibilidad de los dos tercios para que esto no se trate y no podamos avanzar en la discusión. Hay una voluntad mayoritaria que primero estuvo reflejada en la Resolución de las observaciones que se remitieron a la Convención Constituyente, y hay una opinión mayoritaria en esta Cámara que acompaña esta propuesta que nosotros estamos realizando de que un párrafo del artículo 54 no esté incluido dentro de esta Carta Orgánica. Quiero hacer un llamado a la reflexión al Bloque de la mayoría o al Bloque que supo ser mayoría y ya no la tiene en este momento para decidir esto; es decir, hoy la mayoría está aportando en otra dirección y hay un uso de los dos tercios, que son los necesarios para que avancemos en el tratamiento de esto, que nos está negando la mayoría; a la mayoría se nos está negando la posibilidad de tener los dos tercios para que Neuquén tenga Carta Orgánica. Nosotros queremos solicitarle a los diputados del Movimiento Popular Neuquino que nos acompañen, que le permitan a la ciudad de Neuquén tener la Carta Orgánica, dándonos los dos tercios para permitir que sea aprobado el tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, le diría lo que alguna vez me dijeron desde allí, que ni por el tono de voz ni convencido estaba de lo que estaba diciendo, y el señor presidente no está convencido, él sabe que no tiene nada que ver mi amor con el ojo del hacha, como dije una vez acá también.

- Risas en la barra y en las bancadas del MPN, PJ, MID y del señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

... A esta altura de las circunstancias, cuando nos faltan cuatro meses para terminar nuestra gestión, ya superamos aquello que no se puede nombrar a los diputados; ya no nos pedimos disculpas, directamente damos por sentado que nos disculpamos. Creo que el diputado Natali -al cual le he dicho en la sesión anterior y lo expreso otra vez, lo digo siempre- ha trabajado mucho con las Cartas Orgánicas, ha sido protagonista, él puso en boca mía algo que yo no dije; yo no dije que era de él el problema. Expresé que él, y lo volví a reiterar, estaba siendo miembro informante de una idea que era que se apruebe lo que tenemos acá o no hay Carta Orgánica y esto lo volvió a decir y es así. Lo que pasa es que el diputado lo utilizó, de paso, para recordar lo que esta mañana dijo un periodista, con el cual no podemos coincidir, pero él, de alguna manera, habló bien del diputado Natali; entonces contó toda la historia por si alguien no escuchó la radio esta mañana...

- Risas en la barra y en las bancadas del MPN, PJ, MID y del señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

... Quiero decirle con todo respeto porque si hay algo que coincidimos todos es que vamos

a terminar estos cuatro meses que nos quedan con el mayor de los respetos porque queremos lo mejor; de esto no tengamos ninguna duda porque es así que cuando esta Cámara en su momento, por mayoría, decidió hacer observaciones, las dispuso pero la mayoría no dice que hay que rechazar la Carta Orgánica como hoy acá se está pretendiendo. Por otra parte, todavía no tengo seguridad, quisiera que algunos señores diputados se expresen, porque hay un grupo de legisladores que no se han expresado, y no sé si hay mayoría. Yo quisiera saber la opinión de algunos diputados porque acá tengo un Bloque que tiene trece diputados, doce diputados; no sé si estamos todos en contra de la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén. Hay un grupo de diputados de mi Bloque que no tengo dudas de que ha abonado alguna idea en algún momento y tienen que apoyar este proyecto de Ley, a no ser que también abonen la otra parte que fue cuando se negó a que hubiera representación proporcional en la enmienda de la Constitución y no haya Carta Orgánica ni representación proporcional ni una Cámara de Diputados donde estén representados todos los partidos políticos. Tenemos que saber cuál es, porque yo no sé si hay mayoría; de todos modos, mayoría no es lo mismo que lo que dice la Constitución, dos tercios, y esto tenemos que respetarlo; se necesitan dos tercios para rechazarla.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Estamos pidiendo los dos tercios.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Acá lo que tenemos no es solamente una mayoría, tenemos unanimidad, unanimidad que queremos que Neuquén tenga Carta Orgánica. Eso es unánime. Por lo tanto, señores diputados, trabajemos en ese sentido que es el que decía el diputado Andreani y no ponga, diputado (dirigiéndose al señor diputado Roberto Edgardo Natali), en mi boca algo que yo no dije. No expresé que era una cosa personal de un diputado, sino que representa la idea de un grupo y dice que "se aprueba esto que queremos nosotros o no hay Carta Orgánica, y ustedes son los culpables". Nosotros decimos "señores, queremos aprobar la Carta Orgánica y aprobémosla!" No pretendamos observar un artículo, que de ninguna manera corresponde. Hay otra cosa en la que hay que tener cuidado, que de acuerdo a la vehemencia y a la buena forma de hablar que algunos tienen la suerte de tener -a lo mejor, nosotros no la tenemos- no significa que tengan razón en lo que están diciendo con respecto a que el artículo 54 tal como está en la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén viola los principios de la Constitución provincial, pero hay que demostrarlo en serio; no viola los principios de la Constitución, en todo caso si es violatorio de los principios de la Constitución, luego que lo aprobemos así como está todos podrán tener la posibilidad -así como lo dijeron cuando aprobamos otras Cartas Orgánicas- de ir a la Justicia y pedir -como alguna vez se dijo acá que es la única que puede interpretar la constitucionalidad de un acto- opinión si esto es constitucional o no. El artículo 54, señor presidente, de ninguna manera vulnera los principios que están establecidos en la Constitución provincial, concretamente en el artículo 66, inciso 4), porque ahí fija un procedimiento que es el sistema D'Hont para elección de los concejales, ahí está clarito; lo otro es una forma de renovación. Por eso, avancemos en el sentido que a todos nos anima para aprobar la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Como he sido medianamente mencionado...

- Risas en la barra y en las bancadas del MPN, PJ, MID y del señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

... sin haberse explicitado, voy a recordar que en la otra reunión nosotros acompañamos

el proyecto del Bloque Justicialista, la diputada Sifuentes, Ciucci, ahora también la diputada Maradey y el suscripto, por entender parte de los argumentos que muy bien expresó el doctor Natali respecto a la constitucionalidad del artículo pero también creo, señor presidente, que esto nos está pasando -y en buena hora que hayamos reflexionado cuando está finalizando este período- porque esta Cámara en más de una oportunidad se puso a interpretar la Constitución, y considero -como dijo Natali- que esta Cámara interpretó la Constitución pensando que era materia opinable; la Constitución no es materia opinable; el artículo 188 es bien claro y los noventa días que teníamos eran bien claros. Así que no digamos ahora que estamos viendo cómo salimos de este problema. Sabemos que lo que pasó con Cutral Có y Zapala no era bien claro y que interpretamos la Constitución. Yo creo que ahora, de acuerdo al artículo 188, el planteo de requerir los dos tercios para el rechazo de esos artículos y posteriormente aprobar la Carta, es lo que corresponde. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, a raíz de expresiones vertidas por el diputado Andreani, debo hacer una aclaración. Nosotros conocemos el Reglamento y no nos pueden sorprender en ese campo; es decir, dicen "aprobémoslo en general y después discutimos en particular". Una vez que nosotros demos los votos necesarios para tener la mayoría absoluta para la aprobación, cuando vayamos al tratamiento en particular nadie nos va a dar los dos tercios que necesitamos para rechazar los otros dos artículos. Eso es tan infantil que, incluso, hasta con la redacción estamos sorprendidos...

- Risas en la barra.

... Acá no se trata que nosotros no queremos aprobarla. No lo queremos hacer como está, la queremos aprobar con esas dos modificaciones que son sustanciales; porque sino parece que estuvimos tres años y medio aquí y que somos subestimados como si fuera la primera vez que nos sentamos en estas bancas. Yo diría, señor presidente, que hay dos proyectos que se tienen que someter a consideración por las dudas que alcancemos algún acuerdo y se pueda tratar en particular si alguna de la postura tiene los votos que corresponda.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, había planteado esa posición porque creía que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra sigue opinando de la misma forma como lo hizo cuando habló de la Carta Orgánica de Cutral Có. En esa oportunidad planteó que de la mayoría de las observaciones que le habíamos realizado a la Carta Orgánica de Cutral Có habíamos coincidido en gran parte con los aspectos a los que se les había hecho observaciones como también lo ha hecho la Carta Orgánica de Neuquén. Planteaba en ese momento, porque a partir de ahí se elabora esta idea del rechazo parcial o de las salvedades, diciendo que estas salvedades las teníamos que efectuar en función de no derribar todo un trabajo realizado, como lo dijo en ese argumento, no lo voy a decir con las mismas palabras porque sino estaría leyendo algo que él ya sabe. Dijo: no podemos derribar todo el trabajo que se ha hecho por parte de los convencionales, del dinero que se ha gastado, de una elección. Creo que estamos en el mismo contexto, acá lo principal es la puesta en marcha de la Carta Orgánica y los otros aspectos son las salvedades, son discusiones en particular. Pero no ponernos en la situación que si hay discusiones en los aspectos que no son los fundamentales, que hacen a la Carta Orgánica en su conjunto, tengamos que rechazarla toda; es como decir que las Constituciones provinciales o las Constituciones nacionales que se revisan porque estamos en desacuerdo con

un artículo haya que tirar todo abajo y que la ciudad de Neuquén no tenga su Carta Orgánica. En eso todos estamos de acuerdo; por lo tanto, la solución que proponía -como así también hemos aceptado algunas soluciones traídas de los pelos, como así también estamos solucionando parte de la problemática que se derivó de no haber discutido en profundidad algunas soluciones a la discusión de las Cartas Orgánicas- es que si estamos de acuerdo en la voluntad política de la aprobación en general, manifestémosla! Pero no digamos que si no hay un proyecto que cuente con una determinada cantidad de votos en los cuales dos coinciden, no haya Carta Orgánica. Es una contradicción y en materia política esa contradicción tenemos que solucionarla y remitirnos a la discusión en particular porque lo que requiere esta Constitución provincial -que hemos enmendado en conjunto- cuando habla de los dos tercios es porque para rechazar algo ha pedido una mayoría especial y si no existe esa mayoría especial no la tienen para rechazarla. Así que no es una cuestión de chicanas que nosotros les estamos poniendo para que no se rechace, es que no existe la voluntad política dentro de esta Cámara para obtener los dos tercios y la simple mayoría no son dos tercios. Por lo tanto, si no se consigue esa mayoría no podemos pretender que se rechace el conjunto al que todos queremos que se ponga en marcha.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.  
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Adhiero a la convocatoria que realiza el diputado Andreani y sugiero nuevamente que el sector que representa acompañe con el voto nuestra propuesta para que así podamos aprobar en general la Carta Orgánica y seguir tratando este proyecto en particular. Está bien, es cierto no tenemos los dos tercios, se está ejerciendo el poder de veto de las minorías; los dos tercios son el poder de veto de las minorías y éstas van a dejar a Neuquén sin Carta Orgánica por un capricho, por una actitud de encerrarse en lo que están pensando y no permitir que mayoritariamente la Cámara avance en la dirección cual es el pensamiento mayoritario de esta Cámara.

8

**SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Presidencia sugiere realizar un breve cuarto intermedio.  
Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.
- Es la hora 23,37<sup>1</sup>.

9

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 23,52<sup>1</sup>.
- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.  
Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, voy a tratar con mucha tranquilidad de explicarle a los señores diputados la actitud que nosotros vamos a asumir ante este callejón al que han tratado de llevarnos; callejón sin salida, reitero una vez más. Hemos decidido que no le vamos a dar el gusto al grupo que no quiere que Neuquén tenga Carta Orgánica. Nosotros, luego de mucho tiempo, dimos cumplimiento a algo que se venía reclamando y que se venía prometiendo en la campaña política; lo que tantas veces pregonamos requiriendo este cambio institucional de la Provincia que algunos grupos hasta fueron a la Justicia para decir que era inconstitucional la enmienda de la Constitución. Si hoy nosotros aquí impidiéramos la posibilidad que se sancione la Ley que aprueba la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén, le estaríamos negando a la mitad, la mitad -porque el cincuenta por ciento de los habitantes de la Provincia del Neuquén está en la capital-, estaríamos impidiéndoles tener una representación proporcional, le estaríamos dando el gusto a ese sector que quería que eso no pasara en la Provincia del Neuquén, por lo menos en la mitad, eso es lo que sucedería. Por eso, con la seguridad total desde nuestro sector que, de ninguna manera, rechazar el artículo 54 significa avalar que ese artículo 54 está reñido con los principios de la Constitución, nosotros -para que se apruebe en general este proyecto- vamos a darle aunque sea un diputado, haciendo la aclaración para que los señores convencionales que por mayoría sancionaron el artículo 54 -creo que por unanimidad aprobaron ayer la ratificación- puedan recurrir al único lugar donde pueden hacerlo que es la Justicia, a los efectos que interprete si es factible que nosotros acá nos convirtamos en legisladores, en convencionales y digamos cómo tiene que estar redactado un artículo, no solamente que se rechace sino cómo tiene que estar redactado. Por eso, en aras de tener esta Carta Orgánica, nosotros vamos a prestarle a ese diputado a efectos de que esta alquimia que armaron, aunque se dijo que no se busca ninguna alquimia política, pueda cerrarles. Este es el juego de las sociedades que se arman para que alguna vez no pueda llevarse adelante un proyecto; pero nosotros, reitero, no le vamos a dar el gusto. Nada más.

Sr. ANDREANI (MPN).- Tenemos que prestarle más de un diputado porque algunos se fueron.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me parece que vamos a tener que prestarle tres.

Sr. ANDREANI (MPN).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Más que uno le vamos a dar el número exacto para que dé catorce, a pesar de que algunos no están convencidos.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Solicito que el primero en dar el voto sea el señor diputado Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Muy brevemente, señor presidente. En el tratamiento en particular vamos a realizar algunas consideraciones sobre otros aspectos para dejar aclarado en qué sentido vamos a votar afirmativamente algunos artículos.

En cuanto a que van a dar uno o dos, yo creo que por la dignidad de este Cuerpo y de los legisladores se ha dado un paso que nosotros valoramos, aunque no compartimos los fundamentos. Sería importante que todos acompañaran esto porque sino a los otros legisladores que son dados en prenda no le estamos haciendo ningún favor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Vamos a dar los votos necesarios como para que exista Carta Orgánica en Neuquén y, por supuesto, vamos a seguir apoyando filosóficamente el proyecto que nos trajo a este Recinto para no caer en una contradicción y, de esa manera, afirmar los principios por los cuales vinimos a discutir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.  
Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Es para reafirmar lo dicho anteriormente; no comparto la nulidad total del artículo 54 y voy a coincidir con el resto de los diputados dando el voto favorable para que Neuquén tenga su Carta Orgánica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración...

Sr. PEDERSEN (MID).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón diputado, no fue mi intención omitirlo.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Quería hacer una consideración. Simplemente para agradecer el esfuerzo que ha efectuado el Bloque de la mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el proyecto presentado por el señor diputado Roberto Edgardo Natali, en nombre del Bloque del Partido Justicialista, que ya los señores diputados han escuchado por intermedio de la Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando sus manos.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobado por quince (15) votos.  
Votan veintiún (21) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con catorce votos a favor, quince con el del señor diputado Amílcar Sánchez, queda aprobado el tratamiento en general del proyecto de Ley presentado por el Bloque del Partido Justicialista.

Sr. NATALI (PJ).- Se necesitan diecisiete votos porque contiene dos rechazos. Necesitamos los dos tercios.

Sr. ANDREANI (MPN).- Tiene salvedades, no rechazos.

Sr. NATALI (PJ).- "Recházase el artículo..." dice.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos aprobando un proyecto, señor presidente, que es el proyecto de Ley que se ha presentado y que estamos aprobando por quince votos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, es así diputado Natali, perdóneme. La Presidencia interpreta que hay dos proyectos. De los dos proyectos sometidos a consideración está aprobado el proyecto con la mayoría absoluta que se requiere para ser aprobado el tratamiento en general; el proyecto en su conjunto, que incluye dos rechazos, una aprobación y un artículo de forma. Ese es el proyecto que fue sometido a consideración y que cuenta con la mayoría absoluta de la Cámara. Tiene quince votos favorables. En particular analizaremos artículo por artículo.

Sr. NATALI (PJ).- No, no es así.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia interpreta que es así.

Sr. NATALI (PJ).- Están abriendo la puerta para que la Justicia declare esto nulo. Esta es otra maniobra como la que denuncié hace un rato. Aquí hay rechazo de dos artículos sustanciales, se necesitan dos tercios de los legisladores. Si no hay capricho, y lo que expresó el señor presidente de la bancada mayoritaria es una cosa honesta, den los dos tercios para salvar cualquier eventual nulidad judicial en el tratamiento en general. Eso es lo que se requiere acá. Si es que hay honestidad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Eso no lo puede poner en duda, diputado.

Sr. NATALI (PJ).- Si no dan los diecisiete votos lo voy a poner en duda.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya está votado.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Creo que la honestidad no depende de cómo vote uno porque sino tendríamos que decir que si hay votos diferentes unos son honestos y otros no; podríamos decir que en la Convención Constituyente municipal hay mayoría de honestos y quienes no apoyaron con sus votos son deshonestos y esa no es la discusión. Lo que sí hay es una gran contradicción: se requiere mayoría simple para la aprobación...

Sr. NATALI (PJ).- Mayoría absoluta.

Sr. ANDREANI (MPN).- ... mayoría absoluta para la aprobación pero dicen que no, que ahora se necesitan diecisiete para la mayoría absoluta porque hay un rechazo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esta Presidencia, antes que se agote el tiempo, considera que el proyecto está aprobado en general.

Sr. NATALI (PJ).- Entonces no va a haber quórum.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perfecto diputado, les pido por favor que no dialoguen.

El proyecto de Ley presentado por el Partido Justicialista está aprobado en general.

A la cero hora sesionamos para realizar su tratamiento en particular y se efectuarán las consideraciones que correspondan sobre los cuatro artículos que contiene el proyecto aprobado en general.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,59<sup>1</sup>.
- 

## A N E X O

EXPTE.O-040/95

Cde.2

### ***CONVENCION CONSTITUYENTE MUNICIPAL CIUDAD DE NEUQUEN***

NEUQUEN, 10 de agosto de 1995

Al señor presidente  
de la Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Federico Brollo  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su digno intermedio a esa Honorable Legislatura- con el objeto de elevar, en nombre de la Convención Constituyente Municipal de la ciudad de Neuquén, lo resuelto en relación a las observaciones parciales que realizaran a la Carta Orgánica por Resolución 509/95.

En el documento adjunto a la presente constan los artículos que surgen de las observaciones realizadas por esa Cámara. Tomando en cuenta las sugerencias de ese Cuerpo, la Convención resolvió modificar algunos y sostener en otros lo sancionado anteriormente.

El pueblo de la ciudad de Neuquén anhela que su Carta Orgánica rija a partir del próximo período de gobierno y que las nuevas autoridades sean elegidas bajo su amparo. Por ello solicito a esa Honorable Legislatura que dé al presente trámite preferente tratamiento, en respuesta a las demandas y necesidades de nuestra comunidad.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar a usted y los señores legisladores con mi consideración más distinguida.

Fdo.) LAFFITTE, Rodolfo Esteban -presidente Convención Constituyente Municipal-  
RIESCO, Celia -secretaria legislativa-

PROYECTO 3349  
DE LEY  
EXPTE.D-042/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Apruébase la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén con las modificaciones introducidas en su texto original por la Honorable Convención Municipal el dia 9 de agosto de 1995, y con las salvedades realizadas en el artículo 2º de la presente Ley.

Artículo 2º Recházase el artículo 175 de la Carta Orgánica aprobada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -Bloque MPN-

PROYECTO 3350  
DE LEY  
EXPTE.D-043/95

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Recházase el texto del artículo 54 de la Carta Orgánica aprobada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Neuquén, que establece la renovación por mitades en cada bienio, de los miembros del Concejo Deliberante, aprobándose

en consecuencia el resto del texto del citado artículo: "Los concejales durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelectos. Quien ejerciendo el cargo de concejal se postule para cargos electivos, deberá tomar licencia a partir de la oficialización de su candidatura.".

**Artículo 2º** Recházase el artículo 175 de la Carta Orgánica aprobada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Neuquén.

**Artículo 3º** Con las salvedades de los artículos 1º y 2º de la presente Ley, apruébase la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén -en los términos del artículo 188 de la Constitución provincial- con las modificaciones introducidas en su texto original por la Honorable Convención Municipal el día 9 de agosto de 1995.

**Artículo 4º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) NATALI, Roberto -Bloque PJ-